

Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2015 del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

En la Ciudad de México, a las 12:00 horas del 27 de marzo de 2015, se realizó la Primera Sesión Ordinaria de 2015 de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua ubicada en Insurgentes Sur 2416, P.H., Col. Copilco el Bajo, Coyoacán, México D.F., con la participación de las siguientes personas:

Miembros del Órgano de Gobierno

- | | |
|---------------------------------|---|
| Dr. David Korenfeld Federman | – Director General de la CONAGUA y Vicepresidente de la Junta de Gobierno del IMTA. |
| Dr. Felipe I. Arreguín Cortés | – Subdirector General Técnico de la CONAGUA, Miembro Suplente. |
| Lic. Rafael Ortega Reyes | – Director de Coordinación Sectorial del CONACYT, Miembro Suplente para esta Sesión. |
| Dr. Adalberto Noyola Robles | – Director del Instituto de Ingeniería de la UNAM, Miembro Suplente. |
| Mtro. Juan José González Moreno | – Director de Servicios Escolares y Estudiantiles de la SEP, Miembro Suplente para esta Sesión. |
| Dr. Óscar Monroy Hermosillo | – Profesor Departamento de Biotecnología División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la UAM, y Miembro Suplente. |
| Dr. Eugenio Gómez Reyes | – Coordinador de la Red de estudios del Agua de la UAM, Miembro Suplente. |
| Dr. Jaime Rueda Gaxiola | – Maestro Decano de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Ticomán del IPN, Miembro Suplente para esta Sesión. |
| Ing. Hugo Sánchez Hernández | – Subdirector de Oleaginosas de la SAGARPA, y Miembro Suplente para esta Sesión. |
| Ing. Sergio Raúl Reynoso López | – Coordinador de Asesores del IMTA, Prosecretario de la Junta de Gobierno. |

Órgano de Vigilancia

- | | |
|-------------------------------------|---|
| Lic. Antonio Torres Septién Mortera | – Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Social y Recursos Renovables de la SFP ante el IMTA. |
|-------------------------------------|---|

Servidores públicos del IMTA e Invitados

- | | |
|--|--|
| M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz | – Director General del IMTA. |
| M. en E. Eduardo Donath de la Peña | – Secretario Particular del Director General del IMTA |
| M. en I. Alfredo R. Ocón Gutiérrez | – Coordinador de Desarrollo Profesional e Institucional |
| Lic. Daniel Godínez Hernández | – Titular del Órgano Interno de Control del IMTA. |
| Lic. Braulio García López | – Jefe de la Unidad Jurídica del IMTA. |
| M. en A. José Raúl Saavedra Horita | – Coordinador de Hidrología del IMTA. |
| Dra. Alejandra Martín Domínguez | – Coordinadora de Tratamiento y Calidad del Agua del IMTA. |
| C.P. Juan Manuel Barajas Piedra | – Coordinador de Administración del IMTA. |

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

El **Dr. David Korenfeld Federman** dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de 2015 de este Órgano Colegiado, y preguntó al **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** sobre el quórum legal, quien le informó de la presencia de seis integrantes de la Junta de Gobierno.

Habiendo constatado el quórum legal, se declaró oficialmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se adopten.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** sometió a consideración del Órgano de Gobierno el siguiente orden del día, a lo que no hubo objeción por parte de los asistentes.

1. **Registro de asistencia y determinación de quórum legal**
2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día**
3. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la 3ª Sesión Ordinaria de 2014 de la H. Junta de Gobierno del IMTA**
4. **Seguimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno y recomendaciones de los Comisarios de la SFP y del Comité Externo de Evaluación**
5. **Auto evaluación crítica del Instituto al 31 de diciembre de 2014**
 - 5.1 Informe de resultados
 - 5.2 Indicadores estratégicos (cierre al mes de diciembre de 2014)
 - 5.3 Estado de la Administración
 - 5.3.1 Avance presupuestal
 - 5.3.2 Recursos materiales
 - 5.3.3 Desarrollo humano
 - 5.3.4 Sistema Integral de Información (SII) de la SHCP
 - 5.3.5 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)
 - 5.3.5 Recursos de revisión en la Unidad de Enlace del IMTA
 - 5.4 Informe de Asociaciones estratégicas
 - 5.5 Informe del Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico
 - 5.6 Sistema de Evaluación del Desempeño
 - 5.7 Retos y perspectivas
6. **Opinión de los Comisarios de la SFP sobre la auto evaluación crítica**
7. **Presentación de los Estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2014**
8. **Solicitud de acuerdos**
 - 8.1 Autorización para modificar el Flujo de Efectivo 2015 del IMTA
 - 8.2 Autorización de transferencia de recursos propios al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA.
 - 8.3 Autorización de las tarifas de los servicios de capacitación que ofrece el IMTA.
 - 8.4 Autorización para la actualización de precios de acreditación para centros de evaluación, estándares de competencia y dictamen y certificación de evaluaciones.
 - 8.5 Autorización del reglamento general del posgrado del IMTA.

- 8.6 Autorización del rediseño curricular del programa de Posgrado de Maestría en Ciencias del Agua, área de concentración: Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
- 8.7 Modificaciones al Manual del sistema integral de profesionalización del IMTA y al Reglamento institucional para otorgar estímulos a especialistas en hidráulica del IMTA.
- 8.8 Nombramiento de funcionarios del IMTA.
- 8.9 Programa de Trabajo 2015 del IMTA con base al presupuesto autorizado

9. Asuntos generales

- 9.1 Informe ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional
- 9.2 Seguimiento a comentarios de los integrantes de la Junta de gobierno del IMTA en la 3ª sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 2014

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DE 2014 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA

El Ing. **Sergio Raúl Reynoso López** sometió a consideración de la H. Junta de Gobierno el Acta de la 3ª Sesión Ordinaria de 2014, que fue incorporada con oportunidad en el portal de este Órgano Colegiado para su revisión y análisis, por lo que solicitó se omitiera su lectura y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

15.01 Se aprueba el Acta de la 3ª Sesión Ordinaria de 2014 de la H. Junta de Gobierno del IMTA celebrada el 4 de diciembre de 2014

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA Y DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DE LA SFP Y DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN

El Ing. **Sergio Raúl Reynoso López** comentó que el seguimiento de acuerdos y recomendaciones se incorporó con oportunidad en la carpeta de apoyo a esta sesión y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. AUTO EVALUACIÓN CRÍTICA DEL INSTITUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Informe de resultados

El M. en I. **Víctor Javier Bourguett Ortiz** le cedió la palabra al M. en I. **José Raúl Saavedra Horita** quien presentó un breve informe de los resultados más relevantes del IMTA del ejercicio 2014.

El M. en I. José Raúl Saavedra Horita inició su presentación informando de los resultados de la contratación en 2014. Señaló que el monto total de contratación fue del orden de los 357 millones de pesos, destacando que la CONAGUA, con 226 millones de pesos (el 63.4% del total), fue la institución con el mayor porcentaje de contratación en el año. Le siguen los gobiernos estatales y municipales, principalmente Jalisco, Veracruz, el Distrito Federal, Querétaro y Quintana Roo, y las Organizaciones No Gubernamentales, particularmente la Fundación Gonzalo Río Arronte y la Fundación Produce.

En términos de producción científica, destacó la generación de veinte libros, 19 capítulos de libros y 48 artículos de revistas arbitradas, así como la publicación de 235 artículos en congresos nacionales y latinoamericanos. Mencionó que se sigue trabajando mediante convenios con diversas universidades y centros de investigación, tanto nacionales como extranjeros.

A continuación, informó de los proyectos más importantes y emblemáticos desarrollados en 2014. En aspectos de investigación y desarrollo tecnológico destacó la atención integral del saneamiento de las cuencas de los ríos Yautepec y Cuautla, en Morelos; la modernización, adaptación y diseño de redes de agua potable con demanda estocástica que integra sistemas de información geográfica; los estudios de riesgos de inundaciones en zonas urbanas de la República Mexicana; la continuación del proyecto de adaptación de humedales costeros del Golfo de México ante los impactos de cambio climático, que se hace con recursos donados por el Banco Mundial en colaboración con la CONAGUA y el INECC; la instrumentación de campo para monitoreo de estructuras hidráulicas para seguridad estructural; y, un sistema de drenaje parcelario y de bombeo con energía alternativa para mitigar y controlar el ensalitramiento en suelos agrícolas.

De manera particular mencionó los trabajos en colaboración con la CONAGUA, como son, entre otros: el seguimiento del Programa Nacional Hídrico en las líneas de política pública; la participación en el Programa Nacional Contra la Sequía, así como en las comisiones de seguimiento de los 34 Compromisos de Gobierno relacionados con el agua; la caracterización y diagnóstico de once presas en tres estados del país clasificadas como de alto riesgo; en la estrategia internacional del sector hídrico en México y la propuesta de siete programas de investigación en el marco del Comité Nacional Mexicano del Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO; proyectos de pozos radiales en dos sitios sobre el Río Carrizal para apoyar el abastecimiento de agua potable en el Municipio de Centro y proyecto ejecutivo de un acueducto para la localidad de Frontera y las localidades rivereñas entre arroyo Polo y Chichocastle, del municipio Centla, ambos proyectos en Tabasco; para el Servicio Meteorológico Nacional, la inclusión de los procesos de asimilación de datos con el modelo global WRF y el apoyo con el procesamiento de cómputo de alto desempeño de manera diaria; la ingeniería básica para potabilizar 21 fuentes de abastecimiento en la Comarca Lagunera; y, revisión del diseño de la ingeniería de proceso, puesta en marcha e inicio de operación de la planta potabilizadora de la mina del Cerro Proaño, en Fresnillo, Zacatecas.

En cuanto a formación de recursos humanos, dentro del posgrado IMTA, tres alumnos de doctorado y 11 de maestría se titularon durante 2014, y se tuvieron siete alumnos de nuevo ingreso a doctorado y 20 a la maestría; a principios de 2015 inició el proceso de selección para 2015, y se tienen a la fecha 33 aspirantes, para los que hay una oferta de 36 becas en maestría 3 becas de doctorado; asimismo, en este año se titularon siete estudiantes de maestría y se tienen programados para el periodo de abril a mayo otros seis estudiantes más.

En términos de cooperación internacional, destacó la asesoría especializada en países de Centroamérica en colaboración con la FAO para el fortalecimiento a la seguridad alimentaria; el

fortalecimiento a la colaboración bilateral con Ecuador en materia de calidad del agua; con Chile, en aguas subterráneas y con el deseo expreso de las autoridades chilenas de construir un Instituto similar al IMTA; con Bolivia, en el tema del uso de agua residual en la agricultura; con la Universidad de Sídney, Australia, en el tema de cambio climático y sus impactos en la agricultura; y con el Centro de Investigación Industrial de Quebec, con el tema de tratamiento de aguas residuales.

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** agregó que gracias al incremento en la contratación, especialmente de la CONAGUA, 2014 ha sido el mejor año en la historia del IMTA en cuanto a ingresos propios. Este impacto en los recursos, con los consecuentes ahorros, se consideró también como un argumento sólido para continuar con las negociaciones con la Secretaría de Hacienda, para cambiar la estrategia salarial del Instituto de tal manera que los salarios se rijan por una curva específica para los especialistas quienes, en principio, las autoridades hacendarias expresaron su visto bueno para aplicar la curva con base en los perfiles de puesto.

El **Dr. Óscar Monroy Hermosillo** observó que para el rubro de contrataciones en aspectos de educación e investigación, sería conveniente distinguir los proyectos que son aportaciones de fondos, como es el caso de los proyectos del CONACyT y que no necesariamente son contratos de servicios tecnológicos.

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** agradeció la observación y ofreció que en la próxima sesión de la Junta de Gobierno se informará de manera específica de los proyectos de investigación y que no sólo son con aportaciones de fondos de CONACyT, pues también se atienden solicitudes de empresas privadas con quienes se tienen desarrollos comerciales con patente IMTA.

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** sugirió que por la gran cantidad de convenios que ha firmado el Instituto, sería conveniente que se haga una evaluación cualitativa y cuantitativa con el fin de destacar los resultados y cuál ha sido la utilidad para la institución. Además, propuso que la siguiente sesión de la Junta de Gobierno se pudiera programar en la sede del IMTA en Cuernavaca, con objeto que los miembros de este Órgano Colegiado conozcan las instalaciones y, en especial, los laboratorios que son un activo muy valioso.

Indicadores estratégicos (cierre al mes de diciembre de 2014)

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** informó de los resultados en el alcance de los indicadores estratégicos al cierre de 2014. En cuanto a Generación de Conocimiento, los indicadores correspondientes a publicación de artículos en revistas arbitradas, y no arbitradas, así como de libros y capítulos de libros, las metas se alcanzaron; lo mismo en relación a productos y actividades de divulgación; sin embargo, por segundo año consecutivo se tuvo un número de visitas a los sitios web del Instituto menor a lo programado; por su parte el número de Desarrollos y Adaptaciones Tecnológicas en Materia de Agua fue mayor que el programado, mientras que en Patentes solicitadas sólo se alcanzó el 50% de las esperadas.

En Formación de recursos humanos, comentó que la salida de personal con motivo de jubilación, impactó en el número de especialistas en el SNI, de tal manera que de 28 esperados actualmente se encuentran registrados 21; el personal con posgrado está arriba de la meta comprometida; en cuanto a la eficiencia terminal de los posgrados, también es superior a la esperada; en los cursos de capacitación y posgrado, se quedó un poco corto en el número de participantes-hora, básicamente a que ahora se emplean criterios mucho más estrictos en su contabilidad.

En cuanto a la Contribución a la solución de demandas regionales, el número de proyectos orientados al desarrollo local y los que atienden necesidades sociales fue mayor que la meta programada; mientras que los trabajos y proyectos con empresas privadas alcanzó la cifra esperada. Por su parte, en el Índice de Sustentabilidad económica, el monto de ingresos autogenerados rebasó sensiblemente lo autorizado por la SHCP, considerándose este como el mejor año en la historia del Instituto.

Al no haber comentarios, el **Ing. Sergio Raúl Reynoso López**, solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

Retos y perspectivas

El M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz hizo una breve exposición sobre los principales retos y perspectivas del Instituto para 2015. Comentó que para este año se espera fortalecer el posgrado y promover una mayor articulación de los estudiantes en los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para lo cual se aprovecharán los fondos del Fideicomiso para ofertar becas, por ejemplo, lo que facilitará el poder retenerlos e incentivarlos para que se puedan incorporar al Instituto; se continuará la búsqueda del balance entre las labores de investigación y desarrollo con la prestación de servicios tecnológicos; se buscará incrementar la colaboración con la CONAGUA para que el IMTA se consolide como su brazo tecnológico; para el fortalecimiento de las capacidades del personal del Instituto y del clima organizacional; se renovará la infraestructura física y de información del Instituto, haciendo también uso del Fideicomiso; se está trabajando en nuevos temas de investigación relevantes; continuará el proceso de recambio generacional del personal, sobre todo para recuperar las pérdidas en el SNI; se reforzarán los mecanismos de transferencia de tecnología mediante licenciamientos, asociaciones estratégicas y empresas de base tecnológica, como lo permite la Ley de Ciencia y Tecnología.

Se continuará la participación con la autoridad del agua en las discusiones sobre la Ley General de Aguas que tanto necesita el país; se trabajará también en el presupuesto base cero para 2016, para lo cual se revisan prioridades con un detalle analítico de las distintas formas de alcanzar los objetivos planteados, y se jerarquizarán los proyectos con más rentabilidad científica y tecnológica, económica y social.

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** sugirió que en relación con los indicadores se analice el porqué algunos de los indicadores no se han alcanzado y presentar alguna propuesta en la próxima sesión.

El M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz mencionó que gracias a la auditoría de desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, se hizo un ejercicio de revisión de los Indicadores, que es un sistema que tiene más de seis años instrumentado y se podría considerar que las metas se plantearon ante escenarios muy optimistas y plantean retos de instrumentación ante la revisión de los esquemas de evaluación de los especialistas.

Al no haber más comentarios, se decidió continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. OPINIÓN DE LOS COMISARIOS DE LA SFP SOBRE LA AUTO EVALUACIÓN CRÍTICA

El **Lic. Antonio Torres Septién Mortera** hizo una breve exposición de la Opinión de los Comisarios de la SFP sobre el Informe de la auto evaluación crítica de 2014 rendido por el

Director General del IMTA, haciendo entrega en ese momento del documento el cual, enfatizó, está reservado en términos de la Ley de Transparencia y se está presentando con fundamento en la normatividad aplicable.

Mostró su beneplácito por la propuesta de retos y perspectivas que presentó el Director General. Mencionó que se reconocen los avances que se lograron en el ejercicio 2014 y hacen también algunas observaciones sobre pendientes a cumplir; además se presentan siete recomendaciones específicas, y solicita que estas se tomen como Acuerdos para darles un seguimiento puntual y trabajar sobre ellas en el sentido de apoyar el desempeño que, hasta ahora, ha tenido la entidad.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

15.02 Con fundamento en los artículos 56 fracción XIII y 60 fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58 fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 fracción VI, de su Reglamento; 11 del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; y 22 de su Estatuto Orgánico, se aprueba el Informe de Autoevaluación Crítica correspondiente al cierre del ejercicio 2014, presentado por el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, con las recomendaciones de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, y se le instruye darles atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.

7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL IMTA DEL EJERCICIO 2014

El **Lic. Antonio Torres Septién Mortera** comentó que por lo pronto no tienen una opinión debido a que el informe de los Estados Financieros Dictaminados del IMTA del ejercicio 2014 fueron entregados por el despacho auditor externo en fecha muy cerca a esta sesión, pero que en la próxima reunión de este Órgano de Gobierno, se presentará un análisis más desagregado sobre los Estados Financieros.

8. SOLICITUD DE ACUERDOS

8.1 Autorización para modificar el flujo de efectivo 2015 del IMTA

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** puso a consideración el siguiente acuerdo en el que se solicita aprobación para Modificar el Flujo de Efectivo 2015 del IMTA y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

ACUERDO

15.03 Con fundamento en el artículo 56 fracción III de la Ley de Ciencia y Tecnología y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de las modificaciones al presupuesto, por un importe neto en la

disponibilidad final de \$73,779,707.00 (Setenta y tres millones setecientos setenta y nueve mil setecientos siete pesos 00/100 M. N.), conforme al cuadro comparativo de flujo de efectivo autorizado.

8.2 Autorización de transferencia de recursos propios al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA

El Ing. **Sergio Raúl Reynoso López** comentó que conforme a las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA, se determinó un importe de \$ 2,959,380.04 para lo cual se requiere la autorización para transferir a dicho Fondo, y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

ACUERDO

15.04 Con fundamento en el artículo 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza realizar la transferencia de recursos autogenerados por un importe de \$ 2,959,380.04 (Dos millones novecientos cincuenta y nueve mil trescientos ochenta pesos 04/100 M.N.) al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA y se instruye al Director General del IMTA, a realizar, a través de la coordinadora sectorial, los trámites correspondientes y se informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el origen, monto, destino y criterios de aplicación de estos recursos, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables.

8.3 Autorización de las tarifas de los servicios de capacitación que ofrece el IMTA.

El Ing. **Sergio Raúl Reynoso López** informó que de un análisis de las tarifas de los servicios de capacitación que ofrece el IMTA, se observó que los precios autorizados anteriormente han restado competitividad en el mercado, por lo que se estimó la necesidad de hacer un ajuste hacia la baja de estos costos.

El M. en I. **Alfredo R. Ocón Gutiérrez** agregó que en la presente propuesta se estima también el costo por hora con el fin de flexibilizar la duración de los cursos y no ajustarse a sólo dos opciones de duración del curso, como se tienen actualmente. Además de los cursos, también se redujeron las tarifas de los posgrados y diplomados. Con estos ajustes y aplicando la fórmula de costeo y un estudio de mercado, se está en una posición media comparado con otras instituciones en cuanto a los costos de los servicios de capacitación.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

ACUERDO

15.05 Con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 8 del Estatuto Orgánico del IMTA; 2, 3 fracción III y 7 fracción IV del Decreto de Creación del IMTA; 58 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Junta de Gobierno del IMTA autoriza al IMTA la aplicación de las nuevas Tarifas de los servicios de capacitación que ofrece el Instituto, mismas que se anexan al presente Acuerdo, para su aplicación a partir del día siguiente de su aprobación, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables.

8.4 Autorización para la actualización de precios de acreditación para centros de evaluación, estándares de competencia y dictamen y certificación de evaluaciones

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que al igual que el acuerdo anterior, se solicita autorización para hacer un ajuste de precios, también a la baja, en este caso de los servicios de acreditación para centros de evaluación, estándares de competencia y dictamen y certificación de evaluaciones por el cambio que dicta el CONOCER, que es la entidad acreditadora de la Secretaría de Educación Pública.

El **M. en I. Alfredo R. Ocón Gutiérrez** agregó que la decisión de disminuir los costos de acreditación permitirá fortalecer el accionar de la institución en favor de esta tarea de certificación, puesto que serán precios mucho más accesibles y aclaró que esta disminución está basada en el ajuste que realizó el propio CONOCER en sus tarifas como una medida exclusiva para entidades de gobierno.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

ACUERDO

15.06 Con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 8 del Estatuto Orgánico del IMTA; 2, 3 fracción III y 7 fracción IV del Decreto de Creación del IMTA; 58 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, la Junta de Gobierno del IMTA autoriza al IMTA a actualizar y aplicar precios de acreditación para centros de evaluación, evaluadores independientes y estándares de competencia, así como para dictamen y certificación de evaluaciones y procesos de evaluación realizados en las instalaciones del IMTA, instruyéndole someta su registro ante la SHCP para 2015. Acuerdo, para su aplicación a partir del día siguiente de su aprobación, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables.

8.5 Autorización del reglamento general del posgrado del IMTA

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que con el presente acuerdo sobre el Reglamento general del posgrado del IMTA, se trata de contar con un instrumento jurídico que fortalezca el desarrollo del posgrado.

El **M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz** aclaró que la motivación fue contar con reglas claras del posgrado que surgió inicialmente en colaboración con la CONAGUA y el CONACyT, y se seguían las reglas de la UNAM. Ahora lo que se pretende es darle fortaleza y profesionalización a este posgrado, por lo cual ya tiene sus propios cuerpos colegiados; además con estos lineamientos, ahora se podrá mejorar la interacción con los alumnos.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** recordó que para el ingreso del Posgrado del IMTA en el padrón de posgrados nacionales del CONCACyT, es necesario contar con un Reglamento de Posgrado com.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

ACUERDO

15.07 Con fundamento en el artículo 52 y 58 fracción XII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 2 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA aprueba el Reglamento General del Posgrado del IMTA para su aplicación a partir del día siguiente de su aprobación, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables.

8.6 Autorización del rediseño curricular del programa de Posgrado de Maestría en Ciencias del Agua, área de concentración: Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH)

También relacionado con el Posgrado IMTA, el **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** presentó el siguiente acuerdo sobre el rediseño curricular del programa de Posgrado de la Maestría en Ciencias del Agua, área de concentración: Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, en donde se presentan también los costos de la matrícula, y preguntó si había algún comentario.

En atención a diversos comentarios de los asistentes, el **M. en I. Alfredo R. Ocón Gutiérrez** hizo las siguientes precisiones. El área de posgrado en el IMTA surge básicamente para participar en una convocatoria del fondo sectorial del agua con CONACyT, ya que el posgrado se manejaba como un proyecto, y posteriormente se creó la Subcoordinación de Posgrado. Actualmente se cuenta con un posgrado presencial, registrado ante las SEP, el cual está en trámite para incorporarlo al padrón de excelencia, por lo que surge la necesidad de contar con un reglamento específico. De manera especial, la maestría en GIRH, es un posgrado un tanto menos técnico y está orientado un poco más hacia la parte social pero abordando algunos aspectos técnicos; tiene la ventaja de ser a distancia, además de la modalidad semipresencial que se manejaba con la CONAGUA, lo que permite ahora cubrir un amplio espectro desde trabajadores que pueden estudiar desde su casa u oficina o para estudiantes de tiempo completo. El Posgrado es totalmente asincrónico, y solamente se organizan foros de discusión o chats, que esos sí son sincrónicos, de acuerdo a como los propios grupos de estudiantes se organicen. Dado que este posgrado ya está registrado en la SEP, es por eso que se plantea como rediseño con las modalidades señaladas.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

ACUERDO

15.08 Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Ciencia y Tecnología y 2 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA aprueba el Rediseño Curricular del Programa de Posgrado de la Maestría en Ciencias del Agua, área de concentración: Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, así como los precios de inscripción y colegiatura para su aplicación a partir del día siguiente de su aprobación, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables.

8.7 Modificaciones al Manual del sistema integral de profesionalización del IMTA y al Reglamento institucional para otorgar estímulos a especialistas en hidráulica del IMTA

Con relación al siguiente acuerdo, el **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó sobre las principales modificaciones al Manual del sistema integral de profesionalización del IMTA y al

Reglamento institucional para otorgar estímulos a especialistas en hidráulica. El primer cambio importante es el techo del estímulo que, en la versión anterior, era el salario de cada nivel de especialista, y lo que se propone ahora es un límite igual para todos los especialistas fijado como el salario del nivel más alto. Asimismo, se hacen adecuaciones a la fórmula para estimar el estímulo que es de acuerdo al puntaje que obtenga cada especialista con base en su evaluación de desempeño.

En cuanto a los beneficiarios, se tenía una restricción para el pago del estímulo que era el contar con el título (licenciatura, maestría o posgrado), lo que ocasionaba que podría haber gente que cumpliera con todas sus metas pero, si no contaba con al menos un título profesional, no tenía acceso a este estímulo. Por eso, en la nueva propuesta, se propone derogar esa restricción lo cual beneficiaría a los seis especialistas que se encuentran en esta situación.

Sobre este punto no hubo consenso para aceptar esta modificación. Por ello, el **Lic. Antonio Torres Septién Mortera** sugirió buscar, sin modificar el espíritu del Reglamento, la manera de poder enmarcar esas personas dentro un estímulo diferente, evaluando los logros que hayan tenido de manera específica.

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** coincidió con esta propuesta y sugirió que no se pongan excepciones aquí y que se haga un apartado en particular.

El **Dr. Óscar Monroy Hermosillo** recomendó se revisara la redacción pues parece que para tener acceso al estímulo, el especialista tiene que tener los grados de licenciatura, maestría y doctorado, es decir, que nada más se le podría otorgar al que tenga doctorado porque tiene los tres títulos, y el que tiene maestría y licenciatura no tendría el derecho.

La **Dra. Alejandra Martín Domínguez** recordó que esos especialistas tienen ya un nivel que se les dio por alguna razón y el estímulo, como se indicó, depende del esfuerzo adicional que se está haciendo, por lo que si ellos de manera legal están en un nivel entonces de manera legal pueden tener derecho al estímulo. Consideró que las reglas para dar el estímulo están muy claras, no son discriminatorias por lo que considera que deberían aplicarse a todos sin excepción.

Al respecto, el **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** propuso que este punto quede pendiente, y continuar con los otros puntos de modificación, a lo que no hubo objeción.

Resaltó que se propone agregar un artículo transitorio para la evaluación del desempeño, de tal manera que la propuesta se aplique a partir de evaluaciones del año 2014, siempre y cuando cauce un beneficio a las personas, dado que la retroactividad sólo puede hacerse cuando hay un beneficio, no cuando haya un perjuicio para el personal.

A continuación se refirió al Sistema Integral de Profesionalización en el Subsistema de evaluación del desempeño, en donde se propone agregar un texto sobre los criterios de aplicación relacionado con la veracidad de la información proporcionada por el personal, la cual, en caso de actuación con dolo, se turnará al Comité de Ética del IMTA para dar su dictamen. Otro texto propuesto es sobre la modificación a los Indicadores Estratégicos, los cuales habrán de reflejarse también en los formatos de evaluación del desempeño. En cuanto al Subsistema de separación, se precisa el término deficiente como una causal de separación y que se haya mantenido esta condición durante dos años de manera consecutiva.

En cuanto al cálculo de la calificación, la **Dra. Alejandra Martín Domínguez** precisó que algunos indicadores se establecen ahora como obligatorios con lo que los especialistas tendrían una calificación de partida, que es la misma para todos dependiendo del nivel que tengan, y que se prorratean para cumplir con los indicadores institucionales. A partir de ahí, se fijan otros indicadores complementarios que son importantes para la institución y que podrían representar una puntuación adicional para tener derecho al estímulo.

De manera específica se estipula que se otorga un punto extra, dando un pequeño margen para los especialistas que logren estas tres condiciones: un 30% más de la meta económica, 80% de la meta de capacitación y 0.7 en el cumplimiento de las metas obligatorias aunque no haya cumplido con el total de algún otro indicador obligatorio, pudiendo también ser merecedores al estímulo.

En cuanto las actividades complementarias y que no se toman en cuenta para los Indicadores Institucionales, representan como máximo un 10% al final de su calificación, de esta manera se motiva a que la gente trabaje más para los indicadores institucionales que para otras actividades institucionales. Aunque el esfuerzo se mide la misma manera, la ponderación es la misma para todos los niveles excepto para el índice económico, de tal manera que los niveles bajos sean favorecidos para que busquen más la generación de ingresos propios, y a los niveles altos para que hagan más ciencia y tecnología, ya que les cuenta menos la meta económica, pero tienen que cumplir con indicadores más de investigación.

A la pregunta del **Mtro. Juan José González Moreno** sobre si a los de menor nivel se les exigen más ingresos y a los niveles altos que se dediquen a hacer investigación, la **Dra. Alejandra Martín Domínguez** aclaró que las metas económicas están diferenciadas, por ejemplo un nivel 2, necesita tener una participación en proyectos contratados por 600 mil pesos al año y si no lo cumple, le va a afectar en un 75% de su calificación, mientras que a los niveles superiores la cuota es mayor, aunque les contabiliza menos en su calificación si no lo cumple o lo cumple parcialmente.

En relación con la evaluación para 2014, y de acuerdo al transitorio que se está proponiendo, se da la opción en esta ocasión, de aplicar el sistema anterior o el nuevo para los niveles 2 y 3, para que el especialista seleccione el que más le convenga.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente acuerdo, atendiendo la observación de retirar la propuesta para derogar el Artículo 13, Inciso b) Cuenten con grado académico de licenciatura, maestría y doctorado, el cual deberá revisarse en una sesión posterior:

ACUERDO

15.08 Con fundamento en los artículos 56 fracción X de la Ley de Ciencia y Tecnología y 7 fracción IV del Decreto de Creación del IMTA, se aprueban las modificaciones al Manual del sistema integral de profesionalización del IMTA y al Reglamento institucional para otorgar estímulos a especialistas en hidráulica del IMTA, para su aplicación a partir del día siguiente de su aprobación, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables.

8.8 Nombramiento de funcionarios del IMTA

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** puso a consideración el nombramiento de funcionarios cuyos curriculum se anexaron en la propuesta de acuerdo y aclaró que se trata de intercambio entre los titulares de dos subcoordinaciones.

Al no haber ninguna objeción, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

ACUERDO

15.09 Con fundamento en los artículos 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 7 fracción III, del Decreto de Creación del IMTA, la Junta de Gobierno aprueba los siguientes nombramientos: M. en I. Alberto Güitrón de los Reyes como Subcoordinador de Planeación Hídrica; M. en I. Marco Antonio Salas Salinas como Subcoordinador de Hidrología Superficial; y, M. en I. José Manuel Rodríguez Varela como Subcoordinador de Hidráulica Urbana. Acuerdo, para su aplicación a partir a partir del 1 de abril de 2015 debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables.

8.9 Programa de Trabajo 2015 del IMTA con base al presupuesto autorizado

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que se pone a consideración la relación de proyectos que componen el Programa de Trabajo 2015 con base en el presupuesto de recursos fiscales autorizado, así como las metas para 2015, en donde se ven reflejados los cambios propuestos de los indicadores institucionales los cuales podrán ser incorporados al Convenio de Administración por Resultados. Como se comentó, algunos de estos Indicadores son parecidos a los empleados de 2010 a 2014 pero con algunas precisiones y se han alineado a cada uno de los mandatos que tiene este instituto y que aparecen en su Estatuto Orgánico.

Aclaró que el sistema de evaluación de desempeño de especialistas guarda consistencia con estos indicadores. En el caso de publicación de libros se está conformando un Comité Editorial para poder tener un mejor filtro para tener muy identificado los libros de contribución científica y los libros también de contribución a la divulgación. El indicador de Desarrollo Tecnológico trata de medir el esfuerzo institucional de transferir a un usuario real las tecnologías desarrolladas. En cuanto a patentes, hay un cambio estratégico entre el Registro de Nuevas Patentes y el Licenciamiento, de tal manera que se vayan balanceando entre el número de patentes registradas y su licenciamiento a empresas que apoyen al IMTA a hacer llegar los beneficios las tecnologías desarrolladas a la sociedad. En Prestación de Servicios Tecnológicos, se mantiene por ahora la Meta de generación de ingresos propios la cual depende del entorno económico en el país que podría afectar tanto al IMTA como a sus usuarios potenciales.

El **Dr. Adalberto Noyola Robles** propuso que se ajustara el número de Artículos de tal manera que el indicador fuera 1, que sería el piso y no podría ser una cifra inferior a eso.

Al no haber más comentarios y considerando la aportación del **Dr. Noyola** sobre el ajuste al número de artículos, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

ACUERDO

15.10 Con fundamento en los artículos 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba el Programa de Trabajo del IMTA y las metas de indicadores estratégicos para el ejercicio 2015, con base en el presupuesto total, el cual asciende a **\$521,555,209.00** (Quinientos veintiún millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos nueve pesos 00/100 M. N.) de los cuales **\$267,305,209.00** (Doscientos sesenta y siete millones trescientos cinco mil doscientos nueve pesos 00/100 M.N.) se aplicarán al desarrollo de proyectos con Recursos Fiscales y **\$254,250,000.00** (Doscientos cincuenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) a proyectos con ingresos autogenerados.

9. ASUNTOS GENERALES

9.1 Informe ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional

El Ing. **Sergio Raúl Reynoso López**, comentó que en la carpeta de apoyo a esta sesión se puso a consideración el informe del COCODI, y preguntó si había algún comentario. Al no haberlo, se continuó con el siguiente asunto.

10. SEGUIMIENTO A COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA EN LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 2014

Se informa que en relación al comentario sobre un pago de estímulo que se hizo a un investigador el IMTA y que, si bien se laboró durante el periodo evaluado, se jubiló en el siguiente periodo cuando se pagó el estímulo, por lo que no pudo recibirlo oportunamente. Se realizó un análisis legal de esa situación y se presenta en un cuadro anexo.

Al no haber más comentarios y asuntos a tratar, el **Dr. David Korenfeld Federman** agradeció la asistencia de los participantes y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2015 de la Junta de Gobierno del IMTA, siendo las 14:30 horas del 27 de marzo de 2015.

Para constancia se formula la presente acta en 15 hojas que firman el Vicepresidente de la Junta de Gobierno del IMTA, el Prosecretario del mismo Órgano Colegiado, el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y el Comisario Público Suplente de la SFP ante el IMTA.

VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL IMTA

DIRECTOR GENERAL DEL IMTA

DR. DAVID KORENFELD FEDERMAN

M. EN I. VÍCTOR JAVIER
BOURGUETT ORTIZ

COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE
DE LA SFP ANTE EL IMTA

PROSECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO

LIC. ANTONIO TORRES SEPTIÉN
MORTERA

ING. SERGIO RAÚL REYNOSO
LÓPEZ